



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/icr

Nº 1376 /
SECC. 1a.

LAS CONDES,

29 MAR. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 4710 de fecha 30 de Noviembre de 2009 que prorroga contratación; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- PONESE TERMINO a contar del 1º de Abril de 2010, por no ser necesario sus servicios a la contratación de don GUSTAVO FERNANDO VILLALON FISCHER, RUT: 9.076.476-4, efectuada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4710 de 30 de Noviembre de 2009.

2.- DEJASE, establecido que el señor GUSTAVO FERNANDO VILLALON FISCHER, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FEDEO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Sueldos
- Unidad
- Depto.de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes